Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 758/2022

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Generadores – ID 414402, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 26 de mayo de 2022

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 25 de mayo del 2022 en el marco del llamado a Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Generadores del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Santa María Ingeniería S.R.L, Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra y Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero Páez.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 25/05/2022, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: "*En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la empresa Taller La Solución, de Pastor Ayala Escurra, C.I. Nº 1.257.422, el llamado para mantenimiento y reparación de Generadores*"… (sic).----------

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación por considerar que el oferente Taller La Solución., tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente llamado.----------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.----------

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1º **APROBAR** la Adjudicación para Mantenimiento y Reparación de Generadores, ID 414402, a la empresa Taller La Solución (de Pastor Ayala Escurra, C.I. 1.257.422), por un monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), y un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tencnológica e innovadora.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2022	01	01	0	1	246	10	01	0	30.000.000

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tencnológica e innovadora.*